



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA No. 015-2024 23 DE DICIEMBRE 2024

En la ciudad de Guaranda a los veinte y tres días del mes de diciembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las catorce horas se instala de manera presencial y virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima quinta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica, virtual; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, virtual; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire. Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera Piñaloza, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Vinicio Bustos. Procurador, encargado; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Dr. Joselito Solano, Director de Posgrado; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica.

Ausentes: Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso cita médica; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, permiso incorporaciones Facultad; Dr. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente, permiso; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil, permiso.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

- Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 014-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024.
- Análisis y Resolución de la Actualización de la Reforma al Protocolo de Actuación de Casos de Acoso, Violencia de Género, Sexual y Discriminación en la Universidad Estatal de Bolívar.
- 3. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Turismo, Mención Gestión Turística y Hotelera.





UNIVERSITARIO

- 4. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación Continua: Curso de Mediación Intercultural
- 5. Análisis y Resolución del Plan de Admisión para el PAO I 2025.
- 6. Análisis y Resolución del Informe de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, PAO I, Mayo - Septiembre 2023.
- 7. Análisis y Resolución del Informe de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, PAO II, Octubre 2023 - Febrero 2024.
- 8. Análisis y Resolución del Informe del Ajuste Curricular No Sustantivo para suprimir el requisito del idioma Inglés del Programa de Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos.
- 9. Análisis y Resolución del Informe del Ajuste Curricular No Sustantivo para incorporar el Examen Complexivo como requisito y opción de Titulación para el Programa de Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos.
- 10. Análisis y Resolución del Informe para la Convalidación/Homologación de notas en el Sistema SIANET de la asignatura de Trabajo de Titulación II de la Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres.

MOCIÓN aprobación del orden del día emitida por el Ing. Mario Escobar secunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. Silvana López y Srta. Alejandra Chica.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, a favor:

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, permiso;
Ing. Manuel Monar, a favor: Dra. Silvana López, apoya la moción:

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, proponente;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica; Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, a favor:

Srta. Carolina Moncayo, a favor;

Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor:

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 13.13

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria (014) de fecha 26 de noviembre del 2024.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira

Guaranda-Ecuador Teléfono: (593) 3220 6059

www.ueb.edu.ec





DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando si tienen alguna sugerencia u observación se lo puede realizar este momento caso contrario se lo puede remitir al correo electrónico de la secretaria general.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Ángel Naranjo, Dra. Silvana López, Dra. Silvia Pacheco, Dr. Carlos Ribadeneira.

Por secretaria se procede a tomar votación.

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;

Dr. Carlos Ribadeneira, apoya la moción;

Dr. Vladimir Rivera, proponente:

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, apoya la moción:

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;

Dr. José Luis Altuna, permiso;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, a favor;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, voto salvado:

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, a favor:

Srta. Carolina Moncayo, a favor;

Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12.13

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 015 - 2024 - 213

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (014), DE NOVIEMBRE 26 DEL 2024".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización de la Reforma al Protocolo de Actuación de Casos de Acoso, Violencia de Género, Sexual y Discriminación en la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco proceda con la explicación



3

www.ueb.edu.ec





DRA. SILVIA PACHECO, compañeros en este punto la Comisión de Género hicimos una actualización o reforma a lo que corresponde al Protocolo de Actuación de Casos de Acoso, Violencia de Género, Sexual y Discriminación en la Universidad Estatal de Bolívar, como en este proceso nos ha colaborado el Dr. Vinicio quisiera por favor señor Rector para que el Dr. Vinicio nos pueda ayudar con los ajustes que se hizo.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Vinicio en base al requerimiento de la Dra. Silvia para que le pueda dar soporte.

ABG. VINICIO BUSTOS, autoridades voy a darles una explicación de lo fundamental de la propuesta que se hizo para reformarse el Protocolo de Acoso, esto se lo hizo en razón de varias reuniones que se tuvo tanto como el apoyo externo que fue Maquita y tanto del personal de aquí de la Universidad, debo conocer que ustedes ya tuvieron acceso al documento dentro de los correos, no se si tienen alguna duda que se cambió con el anterior, estoy presto para atenderlo, porque obviamente hay que hacer un comparativo entre el Protocolo anterior y las reformas que se las presentó en éste. Me voy a referir a los puntos más textuales porque hay partes como conceptos, definiciones que eso no se lo reformó, se lo reformó en si el fondo del documento cuando generaba muchos conflictos entre terminología legal. Tenemos como Título de la reforma propuesta de Reforma al Protocolo de Actuación en Casos de Acoso, Violencia de Género Sexual y Discriminación en la Universidad de Bolívar, tenemos de contenido el objetivo del Protocolo, el ámbito de aplicación, los autores institucionales, los principios aplicables los ejes de acción hacia la prevención, erradicación y reparación en casos de violencia basada en género en la UEB, promoción de derechos y prevención de derechos en la comunidad universitaria, actuación frente a los casos de violencia basada en género y seguimiento e implementación de las medidas de reparación y no repetición, uno de los principales cambios está en el Protocolo que se encuentra vigente, no tenía ni literales, ni numerales algo que era muy complicado, había puntos que si contaba con literales, a su vez esos literales no tenía sub literales, entonces si uno quería topar un punto había que topar un punto con una letra nada más, digamos el punto e) decía punto e) y después decía como un numeral 1.1, en números, entonces esto si dificultaba bastante para el momento de hacer un informe, una resolución, un acta de los Miembros de la Comisión, a raíz de que no se podía establecer ni tipificar que acto es el que se estaba cometiendo o que acto es el que se estaba violando, entonces esta fue una de las principales cosas que se hizo, es muy sencillo pero en realidad que jurídicamente ayuda es que ya tengan numerales y en este caso literales de este protocolo, para empezar los objetivos del protocolo se mantuvieron los mismos, a igual que el ámbito de aplicación, los actores institucionales como los principios aplicables, en algunos casos fueron reformados en otros casos se mantienen en realidad son definiciones ya, tanto como la imparcialidad aquí hubo muchos párrafos, mucho texto que estuvo con autores, lo cual también nos recomendaron hacer un documento como es en este caso el protocolo que eso no debía contener, el protocolo anterior de quién se le copio esta idea, tenemos la imparcialidad, la no revictimización, la integralidad, derechos a la defensa, principio pro ser humano, atención, protección, acompañamiento que todos son prácticamente los mismos que se mantenían en el Protocolo anterior, si existe una clase de cambio nada más ha sido en terminología, en ortografía, en dar un poco más de sentido si es que no tenía sentido muy claro, desde el punto cinco eje de acción hacia la prevención, erradicación y reparación en casos de violencia basada en género en la UEB es donde si se tomó en consideración y se hizo alguna reforma. 1. de la promoción de derechos y prevención de la violencia en la comunidad universitaria, 1.1. promoción de derechos





y fomento de práctica de equidad de género al interior de la Universidad Estatal de Bolívar, corresponde a la comisión de género la promoción de derechos y fomento de prácticas de equidad de género al interior de la Universidad Estatal de Bolívar a trávez de actividades de difusión, capacitación y formación como las siguientes, es importante estos puntos porque antes en este protocolo intervienen varias comisiones no solamente la comisión de investigación como tal, sino también interviene la comisión de género, entonces también había una situación de que muchas veces se confundía cual eran las funciones de la comisión de género con la comisión de investigación, en este caso si ya se está estableciendo cual es la función de la comisión de género dentro de un proceso de investigación de la comisión de investigación de casos de acoso, y como literal a) tenemos desde la prevención se socializará la política institucional para la igualdad de género y la prevención de violencia basada en género, capacitación, incorporación del enfoque de género en las reflexiones universitarias comunicacionales curriculares investigativas, capacitación y formación respeto a la diferencia, respeto a las otras diversidades sexo genérica y las formas de violencia y discriminación específica, capacitación a la comunidad universitaria para la recepción e identificación de situaciones de violencia de género, difusión de los trámites para divulgar servicios y lugares de mejoramiento, f) realizar una campaña comunicacional al año sobre la prevención de la violencia basada en género juntamente con la coordinación de comunicación de la Universidad, g) desarrollo de actividades académicas, artísticas y movilización social para la sensibilización en la problemática de la BGE con énfasis en la erradicación del abuso sexual en la Universidad Estatal de Bolívar, como 1.2 tenemos la prevención de violencia basada en género, el ente de prevención consistirá en procesos orientados al patrón socio cultural de estereotipos y como aquellos que fomentan la violación y violencia de género en la Universidad Estatal de Bolívar, el aumento de prevención se ejecutará acciones a través del desarrollo y ejecución de procesos, es importante señalar que nuestro Protocolo está basado con el Protocolo de la SENESCYT, así como podemos reformara nuestra realidad, hay cosas que se debe mantener, todos estos ejes prevención, de actuación antes de un caso, todo eso está contemplado en el Protocolo del SENESCYT, como se puede observar en el documento que se les pasó a ustedes y si es necesario que se dé más explicaciones a lo que tienen en el documento, se lo puede hacer.

DR. ARTURO ROJAS, importante lo que acabamos de escuchar y como ustedes también tienen el documento previo a las explicaciones que hemos tenido con el Reglamento vigente es lo que se ha podido detectar algunas situaciones que van a poder operativizar de mejor manera estos procesos, más cuando hemos visto que hay cantidad de situaciones, además esto operará para todos los estamentos de la Universidad, están incluidos Docentes, Empleados y Trabajadores, así como los estudiantes, en esa situación en contexto que se ha presentado con la experiencia que hemos tenido con el Reglamento actual se ha visto deficiencias de operatividad, por lo tanto esto permite regular para que se pueda contar con los tiempos, la información expedita y que tengamos que actuar de acuerdo a los informes de las comisiones, en consideración.

ING. MARIO ESCOBAR, que importante que se vayan tomando los correctivos necesarios para que el Protocolo de Actuación en Caso de Acoso, Violencia de Género, sexual y discriminación de la Universidad Estatal de Bolívar, es aplaudible y nosotros estamos en la obligación moral, en la posición jurídica que realmente se vaya aplicando, se vaya aprobando. Señor Rector a través del Doctor que está aquí y la Doctora Silvia Pacheco, se habla de principios aplicables, se habla de imparcialidad y se habla también en el 1.3, no se si esto esta de acuerdo a lo que establece la









SENESCYT, cuando dice el Vicerrector Académico o su delegado, en el 1.3. Acciones de promoción de derechos estará conformado por el Vicerrector, un representante de los profesores investigadores con conocimiento en el área de psicología designado por Consejo Universitario, un representante estudiantil designado por Consejo Universitario, un representante de los Empleados y Trabajadores designado por Consejo Universitario y un Representante de Bienestar Universitario, esto establece también en el Protocolo del SENESCYT. Quisiera compañeros a este punto como ya se lo manifestó no son solamente los estudiantes, somos los tres estamentos de la Universidad, que coincidencia señor Rector no se si el accionar de quien esta representando en Bienestar Universitario está guardando el principio de imparcialidad y a eso es a lo que me voy a referir en ese sentido, porque lo digo eso porque hace días conversó conmigo un compañero de la Facultad quien manifestó que realmente en Bienestar Universitario, prácticamente ahí incitan a los estudiantes a que pongan la denuncia, en vez de ser los mediadores como dice orientación del procedimiento ellos mismo dicen vayan a la Corte, a los Tribunales, vaya a los medios de comunicación a denunciar, creo que ahí estamos mal señor Rector porque en vez de seguir apagando el fuego aquí estamos echando más fuego, nosotros como Consejo Universitario debemos analizar y se maneje con mucho tino en ese sentido, porque quién está realmente representando a Bienestar Universitario, si bien es cierto puede tener hasta voz y voto, pero si las cosas van a salir bien estamos de acuerdo, pero si está entorpeciendo el trámite, entonces me inclinaría no sé de pronto cambiar o eliminar que Bienestar Universitario forme parte de estas comisiones. Estamos aquí para aprobar para que este protocolo sea para el bienestar de todos los estamentos universitarios.

ABG. VINICIO BUSTO, esta conformación es conforme lo que establece el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, esta es la Comisión de Género, obviamente la SENESCYT es nuestra normativa guía, porque en otras Universidades su Comité de Género puede ser que esté establecido de otra manera.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la Unidad de Bienestar Universitario tiene algunos profesionales, tenemos una Trabajadora Social, una Enfermera, una Médica, una Odontóloga, un Psicólogo, en función del Estatuto del caso o de la conformación de esta comisión considero que quien debe integrar la comisión es la trabajadora social o el psicólogo, en este sentido el reglamento vigente adolece de varias situaciones y en este sentido en el protocolo está la denuncia que debe realizar es en Bienestar Universitario y lógicamente tiene que haber está conformación de un personal de Bienestar Universitario.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros previo a exponer mi criterio a esta propuesta de Reforma al Protocolo de Actuación en casos de acoso, violencia de género sexual y discriminación en la Universidad Estatal de Bolívar, con la lectura del punto por secretaria, quiero entender que ahora prácticamente vamos a conocer una reforma para el Protocolo que está vigente, pero tengo en el drive solo un documento que dice propuesta de reforma, no tengo cual es el documento madre, el génesis de esta reforma, para poder hacer un acotejamiento jurídico como debe ser y entender que se está reformando y que se está cambiando, existe una técnica legislativa en este particular de manera general donde se determina claramente como por ejemplo debe haber un verdadero preámbulo donde que se debe hacer constar los principios constitucionales, derechos, etc, etc, que guardan o están en armonía o en supremacía con esta propuesta, y obviamente una exposición de motivos donde se va a justificar claramente las razones por las cuales se pretende realizar la



reforma, yo no encuentro nada de eso, identificando el problema que se hace rato el compañero explicaba que estaba ya pasando algunas situaciones, le escuche de manera somera nada más, el impacto es necesariamente saber o explicar el impacto social aquí en la Universidad de Bolívar, el fundamento legal citar los artículos de la Constitución el artículo 424 de la supremacía constitucional, tratados internacionales como por ejemplo un tratado muy importante es la Convención para prevenir y radicar todas las formas de discriminación de género, leyes, reglamentos que por supuesto respalden esta Reforma, debe haber un verdadero texto normativo propuesto, obvio aquí lo que no encuentro es que debemos identificar los artículos modificados, cuáles son los artículos que se va a modificar con esta reforma, especificar los artículos, incisos, párrafos que se modificarán, ósea necesariamente necesitamos saber cuáles son esos artículos que se van a reformar, cuáles van a ejercer la reforma respectiva, así las transitorias para saber cuando va a entrar en vigencia, eso se llama técnica legislativa respecto a la reforma, más aún un instrumento jurídico que es de tan importancia para nuestra Universidad, porqué si nosotros tomamos desde la óptica Constitucional, pero por supuesto, la Constitución de la República es una Constitución que pasó a ser un Estado de Derechos, de acuerdo al artículo 1 protector y garantista de derechos, la Constitución también en el 66 quiere decir que todos somo iguales ante la Ley, en el 78 menciona cuáles son los derechos, no es principio de la prohibición de revictimización, es un derecho la no revictimización, una cosa fundamental es un derecho o un principio y hasta garantía, en el 81 el Estado debe garantizar procesos ágiles y expeditos para garantizar el derecho a las personas, entonces todo esto debe estar prácticamente cuando digo o cito la Norma Constitucional también debe haber una gran valía al tema de la protección de las personas que de una u otra manera conforman grupos en la sociedad, de una u otra manera se debe parar cualquier circunstancia, cualquier situación en contra de violación de derechos de cualquier integrante de la Comunidad Universitaria, más aún como conocedor del derecho y en ámbito penal, sabemos y entendemos que cada conduta tiene sus consecuencias, una pequeña reflexión para esta propuesta de reforma, incluir terminología jurídica en el documento.

ING. MANUEL MONAR, compañeros por suerte me antecedió la palabra una persona entendida en la parte técnica, en la parte legal, en la parte de procesos de algo que justamente es muy delicado donde tiene que ver acciones que vayan en contra de la integridad de cualquier persona, ahí es cuando me pregunto y me pongo preocupado es por que yo creo que cuando existe estas acciones negativas donde vulneren derechos, donde hayan agresiones a un ser humano, a un individuo, pues nosotros lo máximos que tendríamos para llegar a tener talvez si un protocolo nosotros tendríamos que separar o tender acciones preventivas para los dos entes para el agresor y para el agredido, pero esto tiene que ser llevado con las partes técnicas e investigativas, aquí nosotros lo que deberíamos hacer es solo tratar de proteger, tratar de parar, pero la parte de la investigación, la parte de identificación de la agresión o del delito en el caso de haberlo, va tiene que hacer justamente alguien técnico y de fuera, porque imagínense nosotros aquí nombrando una comisión investigadora, delegando a que investigue un presunto delito, con que formación con que experticia vamos hacer eso y con que decir o calificar si hubo o no hubo agresión, por ahí debe llevarse un poco a la parte emocional o motivacional de quién está investigando porque no somos expertos, eso tiene que hacer una parte de fuera, entonces yo también creería que esto si lo que debemos preocuparnos es el protocolo, lo que debe preocupar en hacer acciones preventivas para que no ocurran esos eventos negativos en nuestra Universidad, pero en el caso de darse uno se debe hacer es garantizar el debido proceso en las partes, pero el que debe arreglar esto es fuera, no somos quién para administrar justicia, para identificar un delito, y lo otro justamente









concordando con el Dr. Chávez que justamente si bien tenemos una actualización, pero las actualizaciones tienen que darse en la parte donde se ha cambiado, la parte original, la parte que se elimina, la parte que se agrega. Felicito que haya procedimientos para prevenir cualquier actividad que atenten contra la integridad de cualquier ser humano, y mucho más si ese ser humano es vulnerable por cualquier condición social, económica, de cualquier índole.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros en vista de que estamos formando parte de las comisiones y en algunos documentos que nos han hecho llegar para la revisión, si me preocupa algunas cosas señor Rector, si me di el trabajo de leer todo de cotejar inclusive con el documento que va a quedar sin validez, pero una cosa que quisiéramos acotar, entre ellas que cuando formamos parte de las comisiones deberían tener conocimiento en Ley, deberíamos tener conocimiento en vulneración de derechos, en algunas cosas de los problemas, porque para cada caso hay que formar una comisión, es importante que en estas comisiones señor Rector y compañeros exista un asesor externo cuando la complejidad del caso amerite, pero en realidad no veo de esa manera porque acá los compañeros hoy estamos en la primera comisión formando parte de una compañera del Foro de la Mujer que si nos ha sido de mucho apoyo y ella prácticamente está trabajando de manera imparcial ni a un docente, ni a un estudiante, no sería necesario para este punto se le considere por la complejidad, debería ser del Foro de la Mujer o de cualquier instancia que pueda colaborarnos para que de alguna manera nos de un poco más a este tema, se ha visto que en los temas que manifestó el Doctor en realidad en Bienestar estaba recogiendo los datos o la denuncia la compañera Trabajadora Social y ahora que le veo que está el señor Psicólogo le veo de mejor manera, este documento no creería que debe pasar por el Director de Servicios Institucionales, considerando que tiene demasiadas actividades como para justamente estar en otro tema como estos, entonces debería pasar o receptar la denuncia por parte de psicología y pasar directamente a su autoridad para que su autoridad active el protocolo y delegue al Vicerrectorado, en lo que corresponde a los 20 días plazo o término en días hábiles y hoy nos hace entender el Dr. De que desde que se recepta la denuncia corre los 20 días, caso contrario no se puede realizar el trabajo, acá un tema de que se notificará al denunciante pero no se habla del denunciado, yo creo que para hacer esta investigación inclusive en el documento nuevo debería convocarse al denunciante y al denunciado para que puedan tener conocimiento de causa, esos términos quisiera que por favor se revean, se cambien que como dijo el doctor deberíamos haber tenido conocimiento de los dos documentos para podernos dar cuenta que se va a cambiar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros luego de haber escuchado las intervenciones debo indicar que todo el sistema de educación superior realiza es en función a las bases que son dirigidas especialmente desde los mismo organismos de control del sistema y en esto tenemos el Consejo de Educación Superior quien remite todas las directrices y tienen todos los Reglamentos que son de operatividad, por lo tanto esto no es una cuestión de la Universidad Estatal de Bolívar, viene desde el Consejo de Educación Superior, ahí puedo decir con mucha veracidad se defiende todo lo que estamos aquí tratando, no se defiende a un solo estamento, se defiende absolutamente a todos los estamentos Docentes, Estudiantes y Empleados y Trabajadores y nosotros nos adecuamos en función de ello, por lo tanto los criterios que manifiestan son valederos, pero tenemos también que estar regidos bajo lo que se dispone en el Consejo de Educación Superior, en esta parte muy de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Marco Chávez en el sentido de que cuando existe una reforma debe constar los dos documentos, para tener mayor objetividad de lo





que se va a reformar, muy de acuerdo con lo expuesto por ustedes, en lo que indica Geovanny, tenemos un Estatuto que norma todas estas actividades de lo que usted se refiere.

SRTA. CAROLINA MONCAYO, tengo una pregunta necesariamente tiene que en la Comisión de Género un Docente, porque sería importante que vaya un especialista especialmente en derecho, puesto que valoro mucho el trabajo que realiza en la comisión, pero realmente no está como tal bien asesorado como para poder dirigir, entonces yo le quería preguntar si se debería hacer un cambio en estas comisiones, ver si es que en realidad un abogado apoya, actúa bien si pero no en la manera que creo que se debería actuar, más que todo como estudiante de derecho sabemos como deben ir las cosas, entonces he visto en su totalidad lo que se está haciendo por eso la importancia que este un conocedor del derecho, esa es mi duda y bueno respecto a este punto que es muy interesante que por favor se tome en cuenta en la reforma que por favor nos envíen el documento anterior para nosotros poder estar más atentos.

Solicita permiso para retirarse de la sesión, por cita médica.

ING. RAMIRO JARAMILLO, voy a tratar de hacer bastante rápida mi intervención aunque el tema amerita en algunos aspectos quizá extenderse y quisiera un poco empezar por algo manifestado por usted Rector y por también por Carolina hace unos segundos, indudablemente que cuando se trata este tipo de temas empezamos a verlo como un poco más complejo el asunto porque asumir una presencia en una comisión a donde va a llegar solucionado un caso, todos diríamos ojalá no estuviera en la comisión y cuando Carolina menciona que es necesario que personas que conozcan del derecho en esta comisiones, estaríamos sujetos a que prácticamente se acabe el número de abogados de la Universidad para que estén todas las comisiones y demás, es más este mismo Consejo Universitario entonces también tiene que estar lleno de abogados, y la situación no es así lo que se requiere es personas de bien pero que tengan en ciertos casos como el tema jurídico un debido y oportuno asesoramiento, y partiendo de eso yo reitero lo que dije en algunas de mis intervenciones aquí en Consejo Universitario y que tenía justamente que ver con la responsabilidad que significa estar en un organismo como este, creo que hoy más que nunca con esto que se está analizando, deberíamos reflexionar si hubiese alguien que no lo hecho la verdadera importancia que tiene nuestros actos aquí en Consejo Universitario, en donde el voto es una responsabilidad absoluta y total de lo que hacemos, y por lo que dejamos de hacer, bajo estas consideraciones Rector, la intervención del Dr. Chávez me hace pensar que ya no es necesario ahondar en ese tema el cual yo estoy totalmente de acuerdo y dicen que para quedar mal no falta tiempo, y la verdad Rector que si presentaríamos este documento así como está no quedaríamos muy bien ante la colectividad, porque este no es un club, ni una instancia inferior, es un órgano colegiado importante que pertenece a una Universidad y que por ende el documento debe estar muy bien revisado bajo los argumentos expuestos por el Dr. Chávez, a parte de la comparación de lo que tenemos vs de lo que se propone más al acervo jurídico previo que debe esgrimirse en el documento y demás aspectos son muy necesarios, yo solamente quisiera argumentar algo más ahí no se si estoy equivocado pero en varias partes del texto del documento se habla que hay que remitirlo a la Dirección de Bienestar Universitario o el Vicerrectorado Académico etc, yo quisiera saber si justamente en la redacción jurídica es pertinente que se mantenga como está o es necesario hablar de las autoridades que representan al Vicerrectorado Académico o la autoridad que representa a la Dirección de Servicios Institucionales, porque el momento que dice Bienestar Universitario será el encargado de...y se pone una serie de cosas









que es como que se está nominando a todos y a nadie a la vez, no se si aquí se pueda hacer mucho más personalizado ese término, en el tema correspondiente a la representación de las comisiones igualmente recordarán cuando analizábamos en otra conformación, yo había sugerido de que realmente se evite poner que la comisión estará conformada por X persona o su delegado, porque en la mayoría de comisiones resulta de que los principales nunca están y siempre van los delegados, entonces eso me parece también una situación preocupante, porque la delegación debería ser en casos estrictamente que sean validados, que sean excepcionales, porque si no es delegar por delegar y yo simplemente no estoy, entonces me parece votar la responsabilidad a otra persona, por otro lado justamente también quería hacer énfasis lo que mencionada el Dr. Chávez porque si es un documento que habla de género si me llama la atención ese párrafo que habla donde está la revictimización, donde se habla justamente de la mujer, entonces ahí estamos ya sesgando el documento porque no está hablando verdaderamente de equidad de género y demás, eso creo que está demás ese párrafo, de hecho no se y disculpen si me salgo del tema pero es importantísimo decir de quienes somos hombres lo sabemos a la perfección lo que está pasando en el tema de la vida, el derecho a la mujer yo le apoyo pero de manera absoluta, nadie podría estar en contra que habido afectaciones y todo en distintos ámbitos y niveles, pero también es cierto que este exceso de análisis jurídico que ha ido en beneficio de la mujer por lógica ha terminado también cayendo en una afectación al hombre, hoy en día compañeros una persona en la calle le caemos mal una mujer y nos va y nos denuncia de acoso y yo ni siquiera le conozco y resulta de que vamos presos y que entonces viene una situación terrible que realmente el tema legal esa parte me parece a mi que se ha ido por la parte contraria al espíritu de lo que significaba la mujer, en todo caso volviendo señor Rector, creo importante entonces que se hagan esos ajustes y preguntaría finalmente es lo mismo un Reglamento que un Protocolo porque a ratos se habla de Reglamento pero el documento como está se habla de Protocolo, entonces eso también habría que argumentarlo bien, para terminar Rector considero que este documento regrese al seno de su análisis para que se realicen los correctivos, los ajustes como corresponden y poder tratar en otro momento en Consejo.

DR. ARTURO ROJAS, como manifiesto todos los aportes que ustedes hacen son valederos y en este sentido tienen que ser muy amplios en la redacción, todo lo que se ha escuchado realmente nos lleva a tener una preocupación, esto de la revictimización hay que manejarlo con pinzas, hay que ser muy prolijos en esta situación y tener muy en cuenta cada uno de los actos porque si vemos que no se cumple lo mínimo se convierte en un problema, y quién pierde es la institución, es por ello que en esas cosas hay que tener mucho cuidado por eso es el Protocolo Ramiro una cosa es el Reglamento y otro es el Protocolo que es una manera de como se debe tener dibujado el diagrama del procedimiento, para no ver caer a lo mejor en una omisión que puede darse que se caiga el caso, en este sentido este es un Protocolo que nos da a conocer como se debe realizar la denuncia, como está conformada la comisión, etc, etc., lo vuelvo a ratificar que esto se lo ha considerado todos los articulados y de quienes hacen control para el efecto.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros voy apoyar la moción que el Ing. Jaramillo pero también quiero intervenir y hacer notar unas cosas en particular, el documento llamado Protocolo fue tratado unas dos ocasiones por Maquita, entonces nos invitaron a esa reunión al Dr. Marco Chávez, Dr. Washington Basantes, y a mi persona y hasta les hicimos llegar por escrito señor Rector las observaciones que nosotros habíamos tenido sobre esta situación, porque que se entiende que es este documento llamado Protocolo, es un documento en donde que va a permitir







a ser más viable y garantizar la seguridad jurídica de todos los actores en este proceso llamados denunciantes, denunciados, víctimas para ser viable, si regresa este documento voy a pedir que revisen minuciosamente porque como que nos deja todavía en el limbo algunas situaciones, sin querer desmerecer a ninguna persona y es importante el trabajo que viene la comisión, pero particularmente de eso señor Rector que no debería receptar las denuncias el Psicólogo porque es quién va a emitir el informe, es una de las primeras personas donde llega la víctima es donde el Psicólogo para elabore su informe psicológico, por esa situación señor Rector, no se si puedo estar equivocado, se trata comisión tras comisión, que hay la comisión de género, que hay que conformar la comisión investigadora y ahí estamos como que saturando al personal que va a intervenir en las comisiones, también un poco de terminología, se hablaba de que habían cambiado cosas, como en una parte que había leído cinco días término laborables, entonces si es término es laborable, entonces el concepto que acaba de dar usted señor Rector referente a la revictimización ósea no traerle a la víctima a que rinda versiones, no es así una vez dije de que si ya toma una versión aquí, si ya avocó conocimiento Fiscalía podemos poner en riesgo la investigación Fiscal y eso también se constituye en un delito, entonces aquí nuestra función sería determinar una presunta responsabilidad, porque no podemos determinar las responsabilidad, porque nuestra función es administrativa y no penal y la justicia ordinaria a través de Fiscalía impulsará y determinará la responsabilidad o no responsabilidad de la persona, cuando hablamos de la denuncia si bien es cierto muy acertadamente, las denuncias no pueden ser pasquines, ni anónimas, pero si revisamos el COIP las denuncias no tienen mucha formalidad y si les falta formalidad de éstas no implica a que no se le dé trámite, se le debe dar trámite, cuando presentamos las denuncias pueden ser verbales o a veces requerimos de que se tenga firmada, porque puede suceder de que la denuncia sea falsa, en el ámbito judicial es declarada maliciosa y temeraria, el COIP dice en las instituciones tiene la obligación de denunciar cuando tengan conocimiento de un delito y nuestro Protocolo dice que tengan que denuncias a Bienestar Universitario, ahí pasa al Vicerrectorado Académico para que active el Protocolo y obviamente convoca a la comisión para que se conforme la comisión investigadora, como que nos damos la vuelta de que pase de lado a lado, y ahí podemos caer en el juego de la revictimización, porque la comisión va a tener conocimiento para que instaure la comisión y la otra comisión investigadora también va a tener que llamar para que le indiquen el lugar de los hechos y de ahí va a venir una resolución sugiriendo a Consejo Universitario para que tomemos una decisión y nosotros como Consejo Universitario también debemos ver que el proceso esté bien llevado, para terminar señor Rector importante apoyar la moción del Ing. Jaramillo en el sentido que se revise todas estas situaciones que de ser procedente, porque dentro de nuestra autonomía en nuestro Protocolo hagamos que esté a la realidad nuestra, la intensión es que se haga más ágil, más sencillo y que se pueda aplicar en el ordenamiento jurídico, cuidando el debido proceso.

MOCIÓN avocar conocimiento y remitir a la comisión administrativa para que realice la revisión y ajustes respectivos, para ser aprobado en consejo universitario la propuesta de actualización de la reforma al protocolo de actuación en casos de acoso, violencia de género, sexual y discriminación en la Universidad Estatal de Bolívar, emitida por el Ing. Ramiro Jaramillo secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Dr. Vladimir Riera, Ing. Manuel Monar, Sr. Geovanny Aguaguiña, Srta. Alejandra Chica, sin objeción de los demás Miembros presentes de Consejo Universitario se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.







RCU - 015 - 2024 - 214

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "AVOCAR CONOCIMIENTO Y REMITIR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE LA REVISIÓN Y AJUSTES RESPECTIVOS, PARA SER APROBADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA REFORMA AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO, SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

El Dr. José Luis Altuna se incorpora a la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Turismo, Mención Gestión Turística y Hotelera.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSELITO SOLANO, autoridades, el Departamento de Posgrado con un trabajo extenso con la Facultad de Ciencias Administrativas, ha podido realizar esta propuesta de Maestría en Turismo, Mención Gestión Turística y Hotelera, en la zona central del Ecuador y especialmente en la Provincia Bolívar existe una demanda de Turismo, de acuerdo al avance de la tecnología es necesario formar profesionales en el área del turismo que puedan tener oportunidades laborales en esta expansión ante el mundo, entonces queremos que se deben formar profesionales especializados y tengan conocimientos en áreas específicas como turismo, la gestión de los destinos, el ecoturismo, el turismo cultural, el turismo religioso y otros como la agroecología, formamos un profesional que tenga competencias en estos campos con la seguridad de tener mucho éxito en el futuro, que generen habilidades para que puedan gestionar proyectos los mismos que ayudan a las pequeñas industrias que existen en la Provincia Bolívar, esta Maestría está dentro de la investigación con todas las tendencias actuales para que pueda ofrece mercados laborales. En el documento que tienen ustedes en sus correos se encuentra determinado la malla curricular, el número de horas, si existe alguna novedad u observación referente a esta Maestría, para dar la explicación correspondiente.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como estamos en estas ofertas y con la exposición del Dr. Joselito, a consideración.

DR. VLADIMIR RIVERA, compañeros y justamente cumpliendo con la planificación para poder contribuir con lo que nuestra universidad cuente nueva oferta académica en este caso la Maestría en Turismo y considerando que existen cantidad de estudiantes que requieren la formación de cuarto nivel, señor Rector si no hay algunas consideraciones o cosas por corregir, propongo para que sea aprobado en este Consejo Universitario pueda continuar con proceso en el CES donde se debe seguir justificando con la documentación habilitante.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Srta. Alejandra Chica, Dra. Silvana López.



Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira

Guaranda-Ecuador Teléfono: (593) 3220 6059

www.ueb.edu.ec



Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, sin internet no vota;

Dr. Vladimir Rivera, proponente;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, apoya la moción;

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción;

Ing. Mario Escobar, a favor;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, antes de emitir mi voto permítame señor Rector mencionar lo siguiente, como esto está previo a emitirse al ente Rector para la revisión y aprobación correspondiente, yo quisiera pedirle con todo el comedimiento respectivo al Sr. Director de Posgrado hacer una revisión exhaustiva del documento a ser remitido de tal manera que pueda contener todos los componentes necesarios para evitar una devolución posiblemente sin aprobación y esto lo hago en virtud de que ya en Posgrado tenemos Maestrías aprobadas se ha detectado algunos inconvenientes ya en la ejecución de dichos programas que será oportuno analizarlos en otro momento, mi petitorio específicamente es que se haga una revisión pormenorizada de tal manera de garantizar de que el programa rinda no solo con las expectativas de la población en cuanto a una nueva oferta sino que cumpla en términos de calidad y eficiencia en el desarrollo del programa, por lo tanto aspirando que sea de esa manera, mi voto es a favor;

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, apoya la moción;

Srta. Carolina Moncayo, se retira solicita permiso;

Sr. Geovanny Aguaguiña, se retira solicita permiso;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 10,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 015 - 2024 - 215

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TURISMO. MENCIÓN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, MODALIDAD EN LÍNEA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación Continua: Curso de Mediación Intercultural.





El Dr. Arturo Rojas Sánchez a las 16h30, solicita a la Dra. Silvia Pacheco, continúe con la sesión hasta atender en el despacho al Coordinador y delegados de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Joselito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSELITO SOLANO, compañeros este curso en su momento ya se había planteado pero había que realizar un ajuste a los valores del costo del curso, de acuerdo a Convenio con el Consejo de la Judicatura; estudiantes; y ciudadanía en general, es un documento que todos ustedes disponen en sus correos, en este momento la mediación intercultural, se encuentra en proceso de amplia expansión, tomando como punto de partida su filosofía, con su respeto a los valores y principios básicos, la justicia, la igualdad, la participación humanitaria, así mismo constituye así mismo contiene una relación para solucionar conflictos dentro de los grupos en emergencia. Señores Miembros ustedes disponen del documento en su totalidad si existe alguna observación se lo puede atender este momento.

DRA. SILVIA PACHECO, en esta consideración compañeros está la explicación del Dr. Joselito Solano, el mismo que se pone a consideración de ustedes.

DRA. SILVANA LÓPEZ, en este curso de Mediación Intercultural, supongo se hizo algún sondeo en el mercado para ver cuanto cobran otras instituciones, porque el curso es 120 horas y el costo es 600 dólares, entonces de pronto estos cursos están acorde a los otros dictados en otras instituciones.

DR. JOSELITO SOLANO, precisamente se revisó algunos de los cursos que dictan otras instituciones y organismos porque el curso nuestro estaba con un costo muy bajo, entonces si se hizo una revisión para poder hacer una oferta nueva.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, sin internet, no vota;

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, proponente;

Dr. Ángel Naranjo, a favor;

Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, a favor;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;









Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso; Srta. Alejandra Chica, a favor; Srta. Carolina Moncayo, se retira solicita permiso; Sr. Geovanny Aguaguiña, se retira solicita permiso; Dr. Arturo Rojas, se retira para atender asuntos institucionales;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 9,41

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 015 - 2024 - 216

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN CONTINUA: CURSO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Admisión para el PAO I 2025.

DRA, SILVIA PACHECO, por favor Ing. Washington Fierro la explicación respectiva.

ING. WASHINGTON FIERRO, buenas tardes señores autoridades, voy a presentar el Plan de Admisión PAO I, 2025 para que el nuevo proceso de admisión que está viviendo la Universidad Estatal de Bolívar, que la SENESCYT lanzó este proceso, ese plan básicamente en esta ocasión se presentó dando respuesta a los indicadores de evaluación institucional, específicamente en el indicador 18 habla precisamente de los aspirantes y estudiantes, indica que la instancia responsable de la admisión planifique y de seguimiento a los procesos de admisión y nivelación. Además dispone de Recursos Humanos y Tecnológicos necesarios para su ejecución. Como antecedente debo indicarles que la SENESCYT hizo una reforma al Sistema de Nivelación y Admisión el 26 de noviembre de este año y el 30 llamó al Registro Nacional, en función de eso hemos considerado los nuevos lineamientos que plantea la SENESCYT, dentro de este contexto el Plan de Admisión contempla varios aspectos fundamentales para dar respuesta al Reglamento así como al Indicador de Evaluación Institucional, el plan de admisión tiene la estructura de como el sistema de nivelación y admisión fue implementado desde el año 2022 hasta el año 2023, en donde la Universidad Estatal de Bolívar manejó su propio proceso de admisiones. A partir del año 2023 ya la Universidad viene trabajando en esos procesos de admisión de acuerdo a la oferta académica que tiene la Universidad Estatal de Bolívar, además el CES notifica a las Universidades sobre el Reglamento de Nivelación y Admisión, en esta normativa establece básicamente algunos cambios importantes. 1. Sobre las etapas de los procesos de evaluación que ahora define un puntaje entre el 50 y el 75% a las Universidades y el otro cambio fundamental es que ahora, la aceptación de cupos pasa a ser parte de la propia SENESCYT, haciendo un bree recuento nuestra admisión que hemos venido manejando y también hacemos esta propuesta del Plan de Admisión estamos garantizando la estructura física, tecnológica, sus recursos, sus cupos, de tal manera que tengamos un documento más integral. En el documento que se les hizo llegar









esta toda la explicación que estoy realizando para que ustedes puedan realizar el seguimiento del mismo, a consideración si hay observaciones.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias Ing. Washington por la explicación, compañeros tienen la palabra al respecto.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias a la exposición del Lic. Washington Fierro quisiera hacerle un par de preguntas, antes de nada me gusta mucho que quería ser considerado lo que habíamos tratado semanas atrás en Consejo Universitario, en donde personal había mencionado la necesidad de que ojalá se vaya fortaleciendo la presencialidad y en el mayor de los casos cuando sea necesario también las carreras en línea a cambio de las híbridas que no han sido un verdadero resultado para la Universidad y creo a nivel nacional, de todas maneras veo que cinco carreras estarían dentro de lo que es el formato híbrido, por supuesto para que esto funcione me refiero a la virtualidad los ajustes necesarios a lo que tiene que ver a la forma que está actualmente, puesto que todavía hemos tenido inconvenientes en ello, y claro en la presencialidad que hablado del fortalecimiento habrá necesidad de que se siga haciendo también ajustes muy importantes en lo que tiene que ver la infraestructura, ante estas consideraciones Lic. Washington Fierro quisiera hacer unas inquietudes como dije la primera tiene que ver con los cupos que se llenaron en el último proceso, cuántos se aperturaron y cuántos terminaron llenándose de acuerdo a lo que estaba programado, la primera inquietud y la segunda es porqué se mantiene aún los puntajes de 600 puntos en la mayoría de carreras, siendo un puntaje que está muy por debajo de lo que hoy se requiere al ingreso de las Universidades, pregunto esto porque en la práctica creo estamos de alguna manera mediocrisando el nivel de ingreso de estudiantes a la Universidad, esas inquietudes por favor si es tan amable.

ING. WASHINGTON FIERRO, primero nosotros ya presentamos al Vicerrectorado Académico el Informe de Admisión al período académico, ahí esta todo el análisis y el Informe Técnico que debemos enviar que una vez se termina el proceso básicamente tenemos que generar todos los informes necesarios en cuanto política de cohorte, estudiantes con discapacidad, en cuanto al cupo al primer ciclo de carrera y en cuanto al cupo de nivelas y cuántos han aprobado, lo tenemos desglosado en ese informe presentado para su análisis; en el segundo caso primeramente nuestra oferta académica responde a carreras vigentes, es decir a las carreras que están registradas en las diferentes modalidades como ustedes pueden ir viendo la oferta académica que nosotros estamos presentando es la que se encuentra en el SNIESE registrado, como por ejemplo la Carrerea de Administración tenemos presencial y ahora tenemos en línea y así con todas las Carreras registradas en la plataforma del SNIESE. En lo que se refiere al puntaje de 600 puntos, el Reglamento establece el puntaje mínimo se considerará en base al histórico presentado de la postulación y aceptación de cupo tomando en cuenta al menos los dos últimos periodos académicos, es decir nosotros mantenemos esto porque así se lo hizo en los dos últimos periodos que se encuentran vigente, en función de esto y sobre también entender que no son en muchos casos de 600 puntos no son carreras de alta demanda. Básicamente desde el año 2023 que nosotros asumimos la admisión no hemos mantenido con los mismos puntajes, sobre todo para garantizar el acceso a los estudiantes.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias Lic. Washington Fierro, en todo caso sería importante saber exactamente que pasó en los dos últimos ciclos en cuanto tiene que ver a los cupos ofertados







y ver realmente en cuantos terminaron haciéndose efectivos, para saber exactamente cuál es la situación porque en realidad al menos en lo que tiene que ver en el escenario universitario hemos sentido que hay una disminución, y es entendible también el tema de lo que usted acaba de mencionar, la última inquietud que me nace es la siguiente, creo tener yo una respuesta pero quisiera que usted la confirme o no, en la Carrera de Contabilidad y Auditoría se habla de 80 cupos presenciales y 80 virtuales, mi pregunta puntual es que pasaría si de esas 80 personas en línea ofertan solamente 40 y las otras 40 quieren presencialidad subiría a 120, definitivamente esto significaría un rechazo de ese cupo por haber sido planificado 80 inicialmente o hay las posibilidades de ampliarlo hablando en términos de presencialidad aunque lo dudo por el tema de infraestructura, esa aclaración si es tan amable.

ING. WASHINGTON FIERRO, respecto a ese tema prácticamente los cupos también responden al proyecto de carrera establece cuantas cohortes se pueden abrir una cohorte de 40 o una cohorte de 80, la Coordinación de Carrera podría establecer el puntaje amplio de 80, si podemos ampliar nosotros la oferta hasta un 25%, eso ya depende de la Universidad en base a la autonomía pero también esta la capacidad física, los cupos están en función específicamente de las carreras del número de estudiantes que pueden ser admitidos.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros en base a la explicación realizada a consideración para la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor:

Dr. Carlos Ribadeneira, sin internet, no vota;

Dr. Vladimir Rivera, proponente;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción;

Ing. Mario Escobar, a favor;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, apoya la moción;

Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, a favor;

Srta. Carolina Moncayo, se retira solicita permiso;

Sr. Geovanny Aguaguiña, se retira solicita permiso;

Dr. Arturo Rojas, se retira para atender asuntos institucionales;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 9,41









Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 015 - 2024 - 217

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN DE ADMISIÓN PARA EL PAO I, 2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, PAO I, Mayo – Septiembre 2023.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Washington Fierro la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, distinguidos Miembros de Consejo Universitario vamos a proceder a socializar el Informe de Evaluación Integral, ante todo primero poner como antecedente que la Universidad ha sufrido bastante en el tema tecnológico hemos tenido un problema bastante fuerte con el sistema de evaluación al desempeño docente, lamentablemente por fuerza mayor por el tema de tecnologías hemos tenido rechazos fuertes en la evaluación docente, sin embargo de aquello no hemos dejado de cumplir con nuestro proceso obligatorio y eso es básicamente que en el calendario académico hemos evaluado a estudiantes, hemos hecho la heteroevaluación de estudiantes y también hemos hecho la autoevaluación a los docentes, lo que ha quedado pendiente ha sido el tema de la coevaluación en las funciones de docencia, investigación y vinculación, porque tenemos que basarnos sobre informes que se presentan desde las Coordinaciones de Carrera y éste a su vez suben al sistema informático para que se refleje en el sistema, pero tuvimos inconvenientes fuertes porque la persona que estaba a cargo del sistema salió de la Universidad y tuvimos complicaciones con la entrega del sistema fuente para poder continuar con la administración del sistema, sin embargo de aquello TICs y al cuál le agradezco porque nuevamente volvió a reajustar el sistema con todos los elementos porque no es lo mismo que se entregue un sistema y no se conozca como funciona y ellos tuvieron casi que volver a rediseñar, por eso los rechazos que tuvimos para tener la información relevante, es obligación básicamente tener los informes de evaluación al desempeño docente y que tengamos todo en el sistema, porque de ahí es donde nos reporta toda la información, sin embargo de aquello ya tenemos la evaluación que ha sido un proceso abierto y transparente, se ha esta subiendo en cada procedimiento, en función de eso los profesores nos han realizado varias inquietudes, con el informes prácticamente estaríamos al día y solamente tendríamos el del periodo anterior y ya estamos iniciando desde el día de hoy la heteroevaluación a los estudiantes y también la autoevaluación a los docentes. Este informe contiene los siguientes elementos como la Introducción, la metodología que aplicamos, los resultados, promedios obtenidos por Facultades en los procesos académicos como la Docencia, Investigación y Vinculación, hay un cuadro general de puntajes por Facultades, hay un cuadro detallo de puntajes por carreras, están los Docentes con mejor desempeño institucional y también tenemos los mejores docentes por carreras, tenemos las conclusiones y recomendaciones, también está el plan de mejoras que nosotros proponemos en función del análisis de la heteroevaluación de los estudiantes como la información que tenemos de los docentes en todas las funciones, planteamos que la evaluación al







desempeño docente debe estar listo por el proceso de evaluación que tenemos y también los resultados de la evaluación por carreras, y tenemos el resultado general donde se emite un certificado en el cual los docentes pueden ver su nota que debe coincidir con este proceso, como ustedes pueden ver está toda la información, con la base legal correspondiente. En consideración compañeros el Informe para que nos ayuden con la aprobación en vista de que es importante para la evaluación institucional estos procesos.

Se reincorpora a la sesión el señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración el Informe.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. Vladimir Rivera, Srta. Alejandra Chica, Dra. Silvana López, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor:

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, apoya la moción;

Dr. Angel Naranjo, proponente;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción;

Ing. Mario Escobar, a favor;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, antes de emitir voy hacer la recomendación del caso, aunque ya lo asumió el Lic. Washington Fierro cuando hizo la exposición, creo que es necesario que se haga los ajustes correspondientes en el tema informático para que la evaluación sea realmente ajustable y digo esto porque en mi caso personal por ejemplo siendo una de las personas que normalmente no falta siempre aparezco con faltas en el sistema y esto es necesario ajustar para evitar esas irregularidades, así es que con esa situación mi voto es a favor;

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, a favor;

Srta. Carolina Moncayo, se retira solicita permiso;

Sr. Geovanny Aguaguiña, se retira solicita permiso;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12.41

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 015 - 2024 - 218

CONSEJO UNIVERSITARIO









RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PAO I, MAYO – SEPTIEMBRE 2023".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, PAO II, Octubre 2023 – Febrero 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros en la misma consideración del Informe anterior, este corresponde al periodo Octubre 2023 – Febrero 2024, en la misma circunstancia hablamos de la misma metodología los resultados por Facultades por Carreras, por la Extensión San Miguel, por el Departamento de Idiomas, básicamente el análisis de las conclusiones y recomendaciones que está establecido en este documento, de igual manera como ustedes pueden haber observado los resultados reflejan en la plataforma informática, entonces compañeros no pongo mucho más en debate porque tienen las mismas consideraciones del informe anterior.

DR. ARTURO ROJAS, en el sentido de lo que manifiesta el Ing. Washington Fierro ustedes pueden apreciar el documento que poseen, ahí detallan de carácter descriptivo por Facultades, Carreras, el número de estudiantes, docentes que participaron, en función de ello si hay que tomar correctivos lo tomaremos, en consideración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, dos situaciones no más al Lic. Washington Fierro sugerirle que en el informe que está por aprobarse se incluya como está en el interior un condensado de todos los docentes como estaba en el documento previo y en segunda argumentación no se si vale pero creo que es pertinente, yo creo que debería de pensarse que la evaluación sea al menos una tres semanas antes de terminar el ciclo, porque digo esto, porque a veces los resultados de las notas se reflejan en una especie de venganza del estudiante hacia el profesor, esto ha pasado, entonces una de las maneras de evitar esto es de que se haga la evaluación de parte del estudiante al docente a tres semanas previa la terminación del ciclo, así es que si es acogido esto bueno, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, hay una inquietud para Washington, de acuerdo a lo que solicita Ramiro, hay un Reglamento no si la sugerencia sea considerada en función de lo que dice el Reglamento.

ING. WASHINGTON FIERRO, quiero indicar que se hará un alcance al documento en detalle todas las notas, que nos autoricen adjuntarle el Excel, porque debe también tener en detalle como el Informe anterior.

DR. VLADIMIR RIVERA, en función de las correcciones que solicita el Ing. Ramiro Jaramillo de igual forma es acogido por el Ing. Washington Fierro con lo que se va a reformar el documento solicito que este documento sea aprobado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. Manuel Monar, Ing. Mario Escobar, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Silvana López, Dr. Marco Chávez.

The state of the s

20



Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, proponente;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad:

Dra. Silvana López, apoya la moción, no sin antes indicar algo que se debería realizar si es posible hacer algún acto de reconocimiento a los Docentes por su desempeño o de pronto enviar al correo electrónico algún tipo de documento específico reconociendo de los ciclos académicos que estamos en este momento analizando y un reconocimiento que sirva como estímulo a los Docentes que han obtenido esta calificación;

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción;

Ing. Mario Escobar, apoya la moción;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, apoya la moción;

Ing. Ramiro Jaramillo, con la sugerencia planeada, a favor;

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, a favor;

Srta. Carolina Moncayo, se retira solicita permiso;

Sr. Geovanny Aguaguiña, se retira solicita permiso;

Dr. Arturo Rojas, a favor y para dar la respuesta Silvanita esta sugerencia que usted hace ya lo hemos estado realizando, se ha dado reconocimiento, ya se ha participado en algunos eventos, entonces la sugerencia está tomada en cuenta.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12.41

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 015 - 2024 - 219

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PAO II, OCTUBRE 2023 – FEBRERO 2024".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe del Ajuste Curricular No Sustantivo para suprimir el requisito del idioma Inglés del Programa de Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano con la explicación respecti





DR. JOSELITO SOLANO, autoridades como en algunas de las Maestrías hemos pedido hacer este cambio no sustantivo, se solicita desde Posgrado pueda realizar este ajuste con la finalidad de tener más estudiantes, porque realmente esto es lo que complica el tema de estudiantes, bajo esa consideración estamos solicitando al Consejo Universitario que puedan aceptar hacer este cambio no sustantivo.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros, toda vez que ya lo hemos debatido en otras ocasiones con la justificación pertinente manifestada por el Dr. Joselito Solano.

DRA. SILVANA LÓPEZ, en relación a ese tema ya se analizó en Comisión Académica y justamente no estoy de acuerdo en que se elimine el Inglés, comprendo la competitividad que hay con otras Universidades se puede decir que los precios de las Maestrías pero propongo la calidad de la educación y en este sentido considero que para los estudiantes de pregrado se les exige los niveles e Inglés, más aún para posgrado que los estudiantes Maestrantes tienen que realizar trabajos y artículos científicos en Inglés, entonces se solicita un nivel tan bajo el A1, entonces yo personalmente no estoy de acuerdo, lo dije en Comisión Académica y me ratifico en ese sentido.

D. VLADIMIR RIVERA, en virtud de los antecedentes que se ha expuesto, sin embargo en otras Maestrías ya hemos realizado los cambios no sustantivos con el único objetivo de mejorar la matrícula, pero no con esto podemos decir que queremos bajar el nivel de la calidad de las Maestrías, más bien este es un análisis de las diferentes instancias, en base a ello respetamos los diferentes criterios, en virtud de eso lanzo a moción para que se apruebe este cambio no sustantivo y podamos mejorar la matrícula y con esto los ingresos de autogestión para la Universidad.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Maro Chávez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, proponente;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, en contra;

Dr. Angel Naranjo, a favor:

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, antes de emitir mi voto comparto de que si bien es cierto el Inglés no ratifica que garantice la calidad, pero también es cierto de que la mayoría de la bibliografía de los contenidos está en Inglés y por lo tanto las Maestría deben tener al menos un nivel de algo de lectura, comprensión de textos en Inglés, así que también mi voto es en contra;

Ing. Mario Escobar, siguiendo con la misma línea y habiendo con algunas Maestrías que se están dando esto del idioma Inglés, para precautelar que alumnos tratando de elevar el nivel académico, mi voto en contra:

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, apoya la moción;

Ing. Ramiro Jaramillo, en contra;





Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, en contra;

Srta. Carolina Moncayo, se retira solicita permiso;

Sr. Geovanny Aguaguiña, se retira solicita permiso;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 7,75 y en contra tenemos 4,66.

RCU - 015 - 2024 - 220

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR EL AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO PARA SUPRIMIR EL REQUISITO DEL IDIOMA INGLÉS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe del Ajuste Curricular No Sustantivo para incorporar el Examen Complexivo como requisito y opción de Titulación para el Programa de Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano dar la explicación correspondiente.

DR. JOSELITO SOLANO, autoridades la propuesta realizada es realizar el Ajuste No Sustantivo para que se incorpore una modalidad de más como es el examen complexivo como requisito y opción de titulación en el Programa de Maestría en Prevención y Gestión de Riegos, mismo que fue revisado y analizado en la Comisión Académica.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López secunda Dr. Ángel Naranjo, Srta. Alejandra Chica, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Ing. Mario Escobar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, proponente;

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción;

Ing. Mario Escobar, apoya la moción;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, apoya la moción;





23





Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, apoya la moción;

Srta. Carolina Moncayo, se retira solicita permiso;

Sr. Geovanny Aguaguiña, se retira solicita permiso;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12.41

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 015 - 2024 - 221

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR EL AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO PARA INCORPORAR EL EXAMEN COMPLEXIVO COMO REQUISITO Y OPCIÓN DE TITULACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe para la Convalidación/Homologación de notas en el Sistema SIANET de la asignatura de Trabajo de Titulación II de la Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvana López dar la explicación respectiva.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros para ponerles en contexto los señores estudiantes del décimo ciclo de la Carrera de Riegos de Desastres ellos tienen una asignatura de titulación, para lo cual nosotros estamos solicitando específicamente que se cree el módulo específicamente de la asignatura porque el módulo de la asignatura específicamente durante todo el semestre no tienen ellos como asignatura como asistencias, más bien tienen ellos contacto directamente con el señor tutor que v a dirigir su trabajo de titulación sea por medio de trabajo de investigación o por medio de trabajo de caso, y se necesita tener aprobado en Comisión Académica y la aprobación de Consejo Universitario para que el Director cree específicamente el módulo para que luego de tener la clave para que el docente responsable de la titulación pueda subir las calificaciones, de ser posible TICs cree luego de la resolución para que los señores estudiantes puedan tener la calificación, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros ante el pedido de la Dra. Silvana para que este tipo de modalidad, en consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. Vladimir Rivera, Srta. Alejandra Chica, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Ing. Mario Escobar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.



Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

Dr. Francisco Moreno, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Silvana López, a favor;

Dr. Angel Naranjo, proponente;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción:

Ing. Mario Escobar, apoya la moción;

Dr. Oswaldo López, permiso cita médica;

Ing. Vinicio Montalvo, permiso;

Dr. Marco Chávez, apoya la moción;

Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;

Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;

Srta. Alejandra Chica, a favor;

Srta. Carolina Moncayo, se retira solicita permiso;

Sr. Geovanny Aguaguiña, se retira solicita permiso;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12.41

RECTORADO

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 015 - 2024 - 222

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TIC'S EL REGISTRO DE LA CONVALIDACIÓN/HOMOLOGACIÓN DE NOTAS EN EL SISTEMA SIANET DE LA ASIGNATURA DE TITULACIÓN II DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE RIESGOS DE DESASTRES".

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer por el gran desenvolvimiento que se da en estas sesiones con toda la responsabilidad de manera democrática de cada uno de ustedes, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las diecisiete horas con treinta minutos, para

certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SA

RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZ

SECRETARIA GENERAL